

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CIÉNEGA (BOYACÁ)

Correo electrónico: <u>j01prmpalcienega@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Calle 4 No. 6 – 52

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CIÉNEGA (BOYACÁ)

CITA Y EMPLAZA:

A herederos determinados del causante Ángel Custodio Silva Silva y María del Tránsito Cuervo de Silva señores: María Alicia Silva Cuervo, Alirio Silva Cuervo, María Gladys Silva Cuervo, Ángel María Silva Cuervo, herederos indeterminados del causante Ángel Custodio Silva Silva v María del Tránsito Cuervo de Silva v personas indeterminadas, que puedan tener algún derecho sobre el inmueble a usucapir, denominado "El Espino", ubicado en la vereda Tapias del municipio de Ciénega, departamento de Boyacá, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 090-28237, de la Oficina de Registro e instrumentos Públicos de Ramiriquí, dentro del proceso No. 151894089-001-2023-00078-00 Declarativo de Pertenencia Agraria – Verbal Sumario – Artículo 375 del Código General de Proceso, para que comparezcan por si o mediante apoderado judicial, ante este Juzgado a notificarse personalmente del contenido del auto admisorio de la demanda de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), proferido en el asunto de la referencia, e instaurado mediante apoderado judicial, por Ana Dolores Coronado Coronado, en contra de herederos determinados del causante Ángel Custodio Silva Silva y María del Tránsito Cuervo de Silva señores: María Alicia Silva Cuervo, Alirio Silva Cuervo, María Gladys Silva Cuervo, Ángel María Silva Cuervo, herederos indeterminados del causante Ángel Custodio Silva Silva y María del Tránsito Cuervo de Silva y personas indeterminadas.

Para efectos del artículo 108 del Código General del Proceso, el presente edicto emplazatorio, se publica a costa de la parte demandante por una sola vez, cualquier día de la semana, en el horario comprendido entre las seis de la mañana (6:00 A.M.) y las once de la noche (11:00 P.M.), en la emisora FM Andina Estéreo de Ramiriquí o Buenísima Estéreo de Ciénega.

El presente edicto, se expide hoy cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023) y será fijado en el micrositio del juzgado.

CRISTIAN AUGUSTO CÓRDOVA ACEVEDO

Secretario

Firmado Por: Cristian Augusto Cordova Acevedo Secretario Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Cienega - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62c60fe6ca7424d443c973633dbd26b0a1365583aaab590b679b5bfbafceb65f**Documento generado en 05/06/2023 06:32:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica